



MASSOTTI
Conservatorio
Superior de Música
de Murcia

Guía docente

Didáctica de la música en
Educación Secundaria I

Curso 2024/2025



Región de Murcia



ÍNDICE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA	3
2. PRESENTACIÓN	3
3. MARCO NORMATIVO	3
4. COMPETENCIAS	5
4.1 COMPETENCIAS TRANSVERSALES:	5
4.2 COMPETENCIAS GENERALES DEL GRADO:.....	6
4.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE PEDAGOGÍA:	7
4.4 RESULTADOS DE APRENDIZAJE:	7
5. CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN	8
5.1 CONTENIDOS	8
5.2 BLOQUES TEMÁTICOS Y TEMPORALIZACIÓN.	8
6. ACTIVIDADES Y AGRUPAMIENTO DEL TIEMPO LECTIVO.....	8
7. TIEMPO DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE	9
8. METODOLOGÍA	9
SOPORTES TECNOLÓGICOS, USO DE LAS TIC Y GRABACIONES AUDIOVISUALES	10
9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	11
10. EVALUACIÓN.....	11
10.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN.	11
10.2 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN EN LOS SUPUESTOS DE EVALUACIÓN CONTINUA.	12
10.3 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN EN LOS SUPUESTOS DE EVALUACIÓN FINAL. ..	13
10.4 MENCIÓN “MATRÍCULA DE HONOR”	14
10.5 EVALUACIÓN DE LA GUÍA DIDÁCTICA Y DE LA DOCENCIA.	15
11. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.....	15
11.1 BIBLIOGRAFÍA BÁSICA (OBLIGATORIA)	15
11.2 BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA	15
12. PROFESORADO.....	15
ANEXOS.....	16
EVALUACIÓN DE LA DOCENCIA	16



Titulación:	Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Música
Especialidad:	Pedagogía
Itinerario:	No hay itinerarios
Modalidad:	No hay modalidades
Guía docente de la asignatura:	Didáctica de la música en Educación Secundaria I
Profesora:	Paloma López Muñoz
Coordinador de la asignatura:	Paloma López Muñoz

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Tipo:	Obligatoria de la especialidad
Materia: (RD 631/2010)	Didáctica de la educación musical
Período de impartición:	Primer cuatrimestre (14 semanas)
Número de créditos:	3
Número de horas por crédito:	28
Actividades presenciales:	1,5 h/semana (clases)
Estimación del trabajo total del alumno:	84 h (4,7 h/sem)
Departamento:	Pedagogía y Canto
Asignaturas llave:	No hay asignaturas llave
Tasa de éxito del curso precedente:	100%

2. PRESENTACIÓN

Uno de los rasgos más característicos de la enseñanza de la Música en la educación secundaria es su complejidad: así, nos encontramos con un fenómeno multidimensional en el que gran número de los sucesos en el aula se producen simultáneamente, se suceden con rapidez, son altamente impredecibles, se difunden rápidamente entre la comunidad educativa y dependen en gran medida de lo que haya ocurrido en clases anteriores (Zaragoza, 2009). Estos sucesos son interpretados de forma muy diferente por los distintos docentes, atendiendo a determinadas teorías que, de manera explícita o implícita, consciente o inconsciente, condicionan su percepción de la realidad educativa y la consecuente toma de decisiones que afectan al proceso de enseñanza/aprendizaje.

Es, pues, fundamental para los futuros docentes de Música en secundaria actualmente en período de formación, que esas teorías relativas a la enseñanza y el aprendizaje queden explicitadas para introducir un adecuado grado de control en el proceso didáctico. Así,



Departamento de Pedagogía y Canto

resultarán útiles para entender racionalmente los procesos y los resultados de sus acciones en el aula, aportarán un abanico de opciones interpretativas sobre cada hecho contribuyendo a eliminar la automatización, ayudarán a formar un perfil de docente reflexivo y permitirán transferir conocimientos útiles hacia situaciones diversas del proceso didáctico (*op. cit.*).

Tradicionalmente en el campo de la pedagogía, y de manera más acusada en el de la pedagogía musical, ha habido una honda fractura entre la teoría y la práctica pedagógica, que ha provocado que los autores de textos pedagógicos estén demasiado frecuentemente alejados de la práctica educativa real, y que al mismo tiempo los docentes vuelvan la espalda a una teoría que les puede auxiliar en su práctica cotidiana. Sin entrar aquí a discutir sobre las causas de esta fractura, pretendemos acercar ambas posturas: nuestro objetivo es potenciar la reflexión docente a partir del conocimiento teórico con el fin último de optimizar el proceso didáctico, introduciendo al mismo tiempo la experiencia práctica que proviene de las aulas como medio para mejorar las teorías marco que nos ayudan a comprender la realidad educativa.

Mediante la asignatura de “Didáctica de la música en educación secundaria I” se pretende hacer, así, descubrir al futuro pedagogo musical las peculiaridades, métodos, objetivos, contenidos y actividades adecuados para el área de música en educación secundaria, con el fin último de que, a través de la intervención educativa reflexiva, sea capaz de optimizar el desarrollo musical de los alumnos. La asignatura, impartida en el primer cuatrimestre, tiene un carácter eminentemente teórico, que se verá completado con la aplicación práctica de los aprendizajes aquí efectuados en las clases de “Didáctica de la música en educación secundaria II”, que se desarrolla en el segundo cuatrimestre.

3. MARCO NORMATIVO

Lo establecido en la presente guía docente atiende al marco normativo que se refiere a continuación:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica



Departamento de Pedagogía y Canto

2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- Resolución de 25 de julio de 2013, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se establece para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el plan de estudios y la ordenación de los estudios superiores de Música, se completan los planes de estudios iniciados en los años académicos 2010-2011 y 2011-2012 y se regula la prueba específica de acceso (BORM de 16 de agosto de 2013).
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Resolución de 11 de marzo de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente, por la que se establece ordenación de los estudios superiores de Música, el plan de estudios, y se regula la prueba específica de acceso. (BORM de 20 de marzo de 2024)
- Resolución de 17 de abril de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente por la que se convocan las pruebas específicas de acceso a los estudios superiores de música para el año académico 2024-2025 y se dictan instrucciones relativas a su evaluación y desarrollo. (BORM de 2 de mayo de 2024)

4. COMPETENCIAS

4.1 Competencias transversales

CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.

CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.

CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.

CT4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.

CT5. Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.

CT7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.

CT8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.



Departamento de Pedagogía y Canto

CT11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.

CT12. Adaptarse, en condiciones de competitividad, a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.

CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.

CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

CT17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

4.2 Competencias generales del Grado

CG10. Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.

CG13. Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación y pedagógica.

CG16. Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato pero con atención a su dimensión global.

CG18. Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.

CG19. Conocer las implicaciones pedagógicas y educativas de la música en distintos niveles.

CG21. Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.

CG22. Disponer de recursos musicales amplios y diversos para poder crear o adaptar piezas musicales así como improvisar en distintos contextos a partir del conocimiento de estilos, formatos, técnicas, tendencias y lenguajes diversos.

CG25. Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.

CG26. Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento



Departamento de Pedagogía y Canto

científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.

CG27. Conocer y aplicar la legislación relativa a su ámbito profesional.

4.3 Competencias específicas de Pedagogía

CEP1. Comprender y explicar los fundamentos en pedagogía musical contemporánea, tanto en el área de conocimientos sistemáticos como en su aplicación, y saber fundamentar en ellos la reflexión crítica de la actuación educativa musical propia y ajena.

CEP5. Ser capaz de desarrollar una práctica educativa-musical, como artista y formador musical, orientada a la comunidad.

CEP6. Contextualizar la pedagogía musical en el tiempo actual y en los diferentes ámbitos culturales, reflexionando de forma crítica sobre la función y resultados que la práctica de la educación musical puede aportar a la mejora de la persona y de la sociedad.

CEP10. Diseñar, realizar y evaluar una investigación en educación musical, tanto de forma individual como formando parte activa de equipos de investigación.

4.4 Resultados de aprendizaje

Al concluir el cuatrimestre en que se desarrolla la asignatura, los estudiantes deben:

1. Conocer la importancia de la teoría pedagógica como medio que sustenta la didáctica de la música.
2. Conocer las características principales de la didáctica de la música generalista en educación secundaria.
3. Conocer las características generales del currículo de música en educación secundaria como base para realizar el desarrollo curricular.
4. Conocer la importancia de la formación en competencias en el contexto educativo actual, y los criterios para la programación por competencias en el área de música.
5. Iniciarse en el conocimiento de las didácticas específicas asociadas a los contenidos marcados por el currículo actual.
6. Comprender la evaluación en educación secundaria como instrumento de comunicación que facilita la construcción de conocimientos.



5. CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN

5.1 Contenidos

- La educación secundaria en el sistema educativo español: estructura y regulación normativa.
- Objetivos y contenidos de la educación musical en la educación secundaria.
- Conocimientos aplicados de didáctica general y didácticas específicas dentro y fuera del aula.
- La investigación como recurso de formación continua: planificación, metodologías, fuentes.

5.2 Bloques temáticos y temporalización.

Bloque temático	Contenidos	Semanas
Bloque 1. Currículo y competencias en educación secundaria	El currículo de música en educación secundaria	1-2
	Competencias y educación musical	3-5
Bloque 2. Didácticas específicas y evaluación en educación secundaria	El aula de Música: espacios, organización y recursos	6-7
	Escuchar y hacer música con los jóvenes en el entorno del aula	8
	Estrategias para enseñar y aprender música en el aula: la interpretación	9
	Estrategias para enseñar y aprender música en el aula: la creación	10
	Saber sobre música: estrategias metodológicas	11
	Estrategias para integrar las TIC en los procesos de enseñanza y aprendizaje musical	12
	Evaluar en música	13-14
Examen final		Periodo de exámenes

6. ACTIVIDADES Y AGRUPAMIENTO DEL TIEMPO LECTIVO

Intervenciones en clase	Participación activa en cada sesión mediante la lectura previa de los materiales a trabajar, realizando un análisis crítico de los mismos para intervenir en la puesta en común.
Trabajos	Actividad 1. Realización de un resumen escrito del tema asignado para llevar a cabo la exposición oral



	Actividad 2. Elaboración de una presentación de diapositivas con palabras clave sobre el tema asignado para llevar a cabo la exposición oral
	Actividad 3. Desarrollo de una exposición teórica ante los compañeros sobre un tema asignado de entre los constitutivos de la materia.
Examen	Realización de un examen al final del cuatrimestre sobre los contenidos expuestos durante las clases y sobre las lecturas obligadas, tomando como guía las preguntas-clave propuestas por el docente para cada uno de los elementos del temario

7. TIEMPO DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE

Clases presenciales	21,0 horas
Realización de lecturas obligadas	15,0 horas
Realización de los trabajos obligatorios	20,0 horas
Realización de exámenes	2,0 horas
Estudio general y preparación de exámenes	26,0 horas
Total	84,0 horas

8. METODOLOGÍA

Esta asignatura es de carácter eminentemente teórico, y los temas que la integran se expondrán combinando un modelo de clases magistrales mitigadas, desarrolladas por el docente, con otro de trabajo cooperativo, protagonizado por los alumnos. Los estudiantes trabajarán individualmente o en pequeño grupo (dependiendo del número de alumnos matriculados en la asignatura en relación con los temas disponibles), asignándose a cada grupo uno de los temas que integran la asignatura, sobre el que el docente propondrá una serie de lecturas. A partir de cada tema, cada uno de los grupos realizará, en primer lugar, un resumen (elaborado con un procesador de textos como MS Word) y una presentación de diapositivas (elaborada, por ejemplo, con MS Power Point). Una vez llevado a cabo esto, el grupo desarrollará una sesión de exposición teórica.

Los alumnos que no formen parte del grupo que esté exponiendo en cada sesión, o la totalidad de los alumnos en el caso de las sesiones en las que los temas sean desarrollados por el docente, deberán haber leído previamente el capítulo relativo al tema en cuestión disponible en el manual de referencia utilizado para la asignatura. Se espera de los estudiantes la participación en las sesiones en las que exponen sus compañeros y/o el docente,



interviniendo en la discusión de los asuntos tratados.

Por último, los alumnos realizarán un examen a final de cuatrimestre cuyo contenido se reducirá a una batería de preguntas, relativas a los temas trabajados, propuesta de antemano por el docente.

Durante las semanas de preparación de exámenes, el profesor estará a disposición de los alumnos para consultas y para la resolución de dudas sobre los temas y lecturas del cuatrimestre. Sobre los exámenes, véase el apartado 10.

Soportes tecnológicos, uso de las TIC y grabaciones audiovisuales

Tal y como establece el Plan Digital del Centro (PDC), se intentará integrar las TIC de forma activa y efectiva en el proceso de enseñanza aprendizaje, así como en la evaluación del alumnado.

En la presente asignatura se utilizará la plataforma Google Classroom como aula virtual. En este portal se volcarán todas las comunicaciones, se subirán los materiales de la asignatura y se programarán las tareas, instrucciones y fechas de entrega. También se utilizará para la evaluación y calificación a través de las rúbricas diseñadas para cada actividad.

La comunicación fuera del aula con el alumnado se realizará a través de Classroom y a través del correo corporativo @murciaeduca.

El diario de clase del docente estará alojado en la nube del correo corporativo (Drive) en formato Excel.

El alumnado matriculado en la asignatura dará su consentimiento a la grabación audiovisual de exámenes y otros actos evaluables contemplados en la presente guía docente, únicamente a efectos de visualización interna para el proceso de evaluación y, en su caso, de los procedimientos de reclamación que puedan derivar de él, salvo que exprese lo contrario. Dichas grabaciones serán realizadas por el docente de la asignatura y serán conservadas hasta la finalización del curso académico. En ningún caso se podrán divulgar sin el consentimiento expreso del alumnado y, en su caso, las personas que aparezcan en la grabación, incluyendo al pianista acompañante (esto incluye la propia divulgación del alumnado).

La evaluación del funcionamiento de estas medidas se incluirá en el cuestionario de evaluación de la docencia.



9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo, en función de sus características de aprendizaje, deberá presentar previamente un informe psicopedagógico facultativo en el que se indique cuáles son las necesidades y orientaciones específicas para dar una respuesta educativa concreta a cada uno de los casos. Dicha respuesta podrá suponer, según el Plan de Atención a la Diversidad, y en función de las características y naturaleza de cada asignatura: adaptaciones en materiales, espacio y tiempo; acceso; comunicación escrita o individual; de estándares con el fin de promover los puntos fuertes del alumno/a en detrimento de los débiles; y finalmente de la metodología y actividades de evaluación. En ningún caso dicho apoyo supondrá un menoscabo significativo de los contenidos y competencias que el/la alumno/a deberá adquirir para superar la asignatura, así como de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

Además, tal y como establece el PAD, existe la posibilidad de recibir formación e información por parte de un orientador puntualmente, a través del protocolo de derivación de la Resolución de 18 de octubre de 2023, de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente y de la Dirección General de Atención a la Diversidad, por la que se establece y regula el protocolo de derivación del alumnado escolarizado en centros de enseñanza de régimen especial, centros de educación de personas adultas y centros integrados de formación profesional a los servicios de orientación en la comunidad autónoma de la Región de Murcia a lo largo del curso escolar, ante aquellos casos en los que la necesidad específica de atención educativa del alumnado así lo requiera.

10. EVALUACIÓN

10.1 Criterios de evaluación.

La evaluación pretende detectar si los estudiantes han conseguido los resultados de aprendizaje expuestos en el apartado 4.4. Se valorará, pues, la capacidad de comprensión de la teoría pedagógica como marco en el que se desarrolla la didáctica de la música, los conocimientos de didáctica de la música generalista y su aplicación en la educación secundaria, el dominio de las características del currículo básico oficial como punto de partida para el desarrollo curricular en el área de música, la comprensión de la importancia de la formación en competencias en los sistemas educativos actuales y su aplicación al ámbito



Departamento de Pedagogía y Canto

musical, el grado de familiaridad con las didácticas específicas relativas a los bloques de contenido del área de música, así como la utilización de los procesos de evaluación como medios de comunicación que facilitan la construcción de conocimientos.

Además, para cada uno de los temas tratados se valorará la utilización de la investigación como recurso de formación continua así como la habilidad para comunicar de forma escrita y verbal las propias conclusiones con el uso adecuado del vocabulario técnico y general preciso.

10.2 Procedimientos e instrumentos de evaluación y calificación en los supuestos de evaluación continua.

Para evaluar el aprendizaje se utilizará el procedimiento de evaluación continua, mediante la valoración del diario de actividades de clase y los trabajos propuestos por la profesora, de la asistencia regular a clase (un número de faltas de asistencia igual o superior al 20% de las clases conllevará la imposibilidad de optar por este tipo de evaluación), de la participación activa en las sesiones y del examen final sobre el temario de la asignatura. A efectos de cálculo del porcentaje de presencialidad, además, cada tres retrasos en la asignatura serán considerados como una falta de asistencia.

Cada una de las actividades se calificará de 0 a 10 puntos. Se establecerá un plazo de entrega para la presentación de cada actividad, que será improrrogable. No podrán entregarse, por tanto, trabajos en la convocatoria de junio. Una calificación en cualquiera de las actividades propuestas inferior a 4 puntos, así como la no presentación o la entrega con retraso de cualquiera de los trabajos, supondrá que el alumno no podrá optar a la evaluación continua, pasando a ser calificado según el supuesto de evaluación final descrito en el apartado 7.3.

La **participación** activa en las clases, calificada de 0 a 10 puntos, no es imprescindible para superar la asignatura, pero sí para obtener la calificación de sobresaliente.

El examen será escrito, con **preguntas de desarrollo**. Los contenidos del examen se reducirán a la batería de cuestiones, propuestas de antemano por el docente, relativas a cada uno de los temas expuestos. Por tanto, en dicha prueba no se planteará ninguna pregunta que no conste en la batería de cuestiones facilitada.

El examen se calificará de 0 a 10 puntos y se considerará superado con una calificación de 5 o más puntos. Si no se ha superado el examen, podrá recuperarse **únicamente** en la convocatoria extraordinaria de junio. Superar el examen es condición inexcusable para agregar las calificaciones finales por actividades, participación y asistencia, y para superar el curso. Si



Departamento de Pedagogía y Canto

las actividades propuestas se han superado de acuerdo con lo anteriormente expuesto, la calificación de las mismas se conservará hasta la convocatoria de junio, cuando el estudiante concurra a dicha convocatoria por no haber superado el examen de la asignatura en la convocatoria de febrero.

Las faltas de ortografía en los trabajos o exámenes penalizarán 0.2 puntos (cada una) sobre la calificación de dicho trabajo.

La ponderación de estos elementos en la calificación final del curso será la siguiente:

Actividades de evaluación		Instrumento de evaluación	Porcentaje en la calificación
Participación activa en las sesiones		Diario de clase	10%
Trabajos	Actividad 1	Rúbrica de evaluación	15%
	Actividad 2	Rúbrica de evaluación	10%
	Actividad 3	Rúbrica de evaluación	25%
Examen final de la asignatura		Examen escrito	60%

La **media ponderada** de las puntuaciones obtenidas en cada una de las partes supondrá la calificación final en la asignatura, que deberá ser **igual o superior a cinco puntos** para considerarse como superada.

10.3 Procedimientos e instrumentos de evaluación y calificación en los supuestos de evaluación final.

Los estudiantes que no hayan cumplido las condiciones especificadas para la evaluación continua, aquéllos que acumulen un número de faltas de asistencia igual o superior al 20% de las clases, así como aquellos que decidan voluntariamente no optar a la evaluación continua, deberán realizar un examen de evaluación final, cuya calificación supondrá el 100% de la nota final de la asignatura. El alumno podrá realizar el examen de evaluación final en las **convocatorias de febrero y/o junio**.

El examen de evaluación final versará sobre la totalidad del temario y sobre los asuntos a los que hacen referencia las lecturas y actividades, no existiendo en este caso una batería de cuestiones propuestas de antemano por el docente relativas a cada uno de los temas expuestos. El examen será escrito, con preguntas de desarrollo, y se calificará de 0 a 10 puntos. Las faltas de ortografía penalizarán 0.2 puntos (cada una) sobre la calificación del examen. Para garantizar un adecuado grado de desarrollo de las competencias ligadas a la



Departamento de Pedagogía y Canto

asignatura así como la consecución de los objetivos del aprendizaje en aquellos casos en que el alumnado no haya podido asistir regularmente a clase (aspecto fundamental en las enseñanzas presenciales reguladas en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior) y/o no haya satisfecho los restantes requisitos para optar a la evaluación continua, se deberá obtener una calificación 6 (seis) o más puntos para la superación de dicho examen final.

Este procedimiento será igualmente aplicable para alumnos que estén cursando la asignatura en 5ª convocatoria.

10.4 Mención “Matrícula de honor”

Podrán optar a la mención "Matrícula de honor" aquellos alumnos que, en el supuesto de evaluación continua, hayan obtenido una calificación final en la asignatura superior a 9,5 puntos. La mención de "Matrícula de honor" será concedida a propuesta del docente de la asignatura por acuerdo del Departamento de Pedagogía y Canto. Los alumnos en el supuesto de evaluación final, descrito en el apartado 10.3 de esta guía docente, no podrán optar a la mención de "Matrícula de honor", al ser la asistencia regular a clase un aspecto fundamental en las enseñanzas presenciales reguladas en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior.

Se podrá conceder una mención de "Matrícula de honor" por cada 20 alumnos (o fracción) matriculados en la asignatura. Si varios alumnos matriculados en la asignatura pudieran optar a la mención de "Matrícula de honor" por cumplir todos ellos con el requisito de calificación antes citado, se concederán tantas menciones como sea posible de acuerdo con el número de alumnos matriculados, siendo otorgadas en orden de calificación decreciente. En el caso de empate en la calificación final de la asignatura entre varios candidatos a obtención de la mención sin que pueda serle otorgada a todos ellos por la limitación numérica establecida, se procederá al desempate calculando la calificación final en la asignatura hasta la diezmilésima, siguiendo los criterios de ponderación establecidos en la guía docente. Si aun así el empate persistiera, se convocará una prueba específica dirigida exclusivamente a los alumnos que se encuentran en situación de empate, cuyas características serán anunciadas con una antelación de al menos 14 días naturales.

Las menciones "Matrícula de honor" concedidas por el Departamento deberán constar en el acta de la correspondiente reunión y el jefe del Departamento deberá comunicarlas mediante certificado a la Jefatura de Estudios, indicando la fecha de la reunión de departamento en la que se concedieron.



10.5 Evaluación de la guía didáctica y de la docencia.

La evaluación de la docencia se realizará con el cuestionario que se incluye en el anexo a esta guía docente.

11. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

11.1 Bibliografía básica (obligatoria)

Autor:	Giráldez, A. (coord.). (2011).
Título:	Didáctica de la música.
Editorial:	Graó

11.2 Bibliografía complementaria

Autor:	Giráldez, A. (coord.). (2011).
Título:	Música: complementos de formación disciplinar.
Editorial:	Graó.
Autor:	Giráldez, A. (coord.). (2011).
Título:	Música: investigación, innovación y buenas prácticas
Editorial:	Graó.
Autor:	Lluís Zaragoza, J. (2009).
Título:	Didáctica de la música en la educación secundaria: competencias docentes y aprendizaje.
Editorial:	Graó.
Autor:	Lluís Zaragoza, J. (2024).
Título:	Las competencias musicales en primaria y secundaria
Editorial:	Graó.

12. PROFESORADO

Nombre y apellidos	Paloma López Muñoz
Horario de tutorías académicas	Viernes de 13:30 a 14:30
Correo electrónico	Paloma.lopez10@murciaeduca.es
Departamento - Área	Departamento de Pedagogía y Canto



ANEXOS

EVALUACIÓN DE LA DOCENCIA

La evaluación de la guía docente y la docencia se llevará a cabo de dos maneras:

- La heteroevaluación por parte del alumnado, que se materializará en la respuesta a un cuestionario web alojado en el aula virtual a final de curso.
- La autoevaluación por parte del docente mediante una rúbrica que contemplará la valoración de cada una de las partes de la guía docente, así como los aspectos relacionados con la docencia.